



90th Anniversary
CCIR/ITU-R Study Groups
(1927-2017)

Director de la Oficina de Radiocomunicaciones (BR)

Ginebra, 24 de octubre de 2017

Nuestra Ref.: 31DIR(BCD)O-2017-004153

Contacto: Sra. Ilham Ghazi
Teléfono: +41 22 730 6329
Fax: +41 22 730 5785
Correo-e: brmail@itu.int

CLM, CTR, CUB, DOM, GTM, HND, MEX, NCG,
PNR, SLV, VEN

Asunto: **Resultado de la segunda Reunión Regional de Coordinación de Frecuencias de la UIT para la Región de América Central y el Caribe sobre la utilización de la banda de ondas métricas (174-216 MHz) y la banda de ondas decimétricas (470-806 MHz)**

Muy Señora mía/Muy Señor mío:

La segunda Reunión Regional de Coordinación de Frecuencias de la UIT sobre la utilización de la banda de ondas métricas (174-216 MHz) y la banda de ondas decimétricas (470-806 MHz), tuvo lugar en la Ciudad de Guatemala (Guatemala) del 28 de agosto al 1 de septiembre de 2017, y en ella participaron 17 administraciones, de las 30 a las que se les cursó invitación.

Complementariamente a la primera reunión, que tuvo lugar en Managua (Nicaragua) del 8 al 10 de marzo de 2017, esta supone un importante avance en el proceso regional de coordinación de frecuencias, destinado a facilitar la transición de la televisión analógica a la digital (TDT) y la atribución del dividendo digital, garantizando la compatibilidad del funcionamiento en todos los servicios y administraciones implicadas.

La Oficina de Radiocomunicaciones desea informar a su Administración que en la reunión de Guatemala se adoptaron las siguientes recomendaciones:

- 1) Se invita a las Administraciones a:
 - a) actualizar el Registro Internacional de Frecuencias con todas las asignaciones en funcionamiento (bandas de ondas decimétricas y métricas, analógicas y digitales) como muy tarde **dos meses** antes de la próxima reunión (**planeada para marzo de 2018**);
 - b) suprimir del Registro todas las asignaciones que ya no estén funcionando, así como las que no vayan a ser puestas en servicio en los próximos tres meses;
 - c) suprimir del Registro todas las asignaciones analógicas cuando se trate de administraciones que ya hayan completado el apagón analógico.

- 2) Se invita asimismo a las Administraciones a que informen a la Oficina de Radiocomunicaciones si desean continuar el proceso de notificación de sus necesidades en las bandas de ondas decimétricas y métricas (en caso contrario, sírvanse especificar cuál es la banda que debe considerarse en el proceso) y la porción de la banda de frecuencias que vaya a utilizarse cuando tenga que excluirse parte de la banda. De no recibirse respuesta, se tendrán en cuenta las contestaciones al cuestionario¹. De no haberse enviado las respuestas al cuestionario, la BR continuará considerando las necesidades en ambas bandas de ondas, decimétricas y métricas.
- 3) El proceso de análisis de compatibilidad, adoptado por la reunión de Managua, permanecerá inalterado, o sea, se efectuará una iteración uno de cada dos lunes, utilizando la última notificación disponible en el caso de que no se haya recibido una nueva notificación de necesidades.
- 4) No se aceptarán los canales flexibles más allá de un mes antes de la tercera reunión.
- 5) Se anima a las Administraciones a que sigan participando activamente en el proceso de coordinación.

La Oficina de Radiocomunicaciones queda a disposición de su Administración para cualquier aclaración que pueda necesitar en relación con los temas tratados en la presente carta.

Le saludo muy atentamente,


François Rancy

¹ El cuestionario anexo a la carta 11TB(DIR/BCD)0-2017-002485 de fecha 29 de mayo de 2017, disponible en <https://www.itu.int/es/ITU-R/terrestrial/broadcast/Americas/Pages/questionnaire.aspx>.